



## ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE BENEJÚZAR

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 98 de fecha 26 de Mayo de 2020, publica las Bases por las que se regulan las condiciones y el procedimiento de admisión en la Escuela Infantil Municipal de Benejúzar para el curso 2020/2021.

[http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2020/05/26\\_98/2020\\_003517.pdf](http://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2020/05/26_98/2020_003517.pdf)

Habiendo quedado 4 plazas disponibles en el Tramo 1-3, el plazo presentación de solicitudes y documentación serán:

**TERCER PLAZO:** del 02 de Julio al 03 de Julio (ambos inclusive).

- Para unidades familiares residentes y empadronadas en el municipio de Benejúzar.
  
- Para unidades familiares no residentes en el municipio, pero que al menos uno de los padres trabaje en Benejúzar.
  
- Para unidades familiares no residentes, que no posean vínculo laboral alguno o los que no hubiesen presentado solicitud en los plazos establecidos.